



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

147-22

20 ABR 2022

Salta,
Expediente N° 12.116/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, el docente responsable de la asignatura "ENFERMERÍA COMUNITARIA II" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, solicita el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2da. Categoría; y,

CONSIDERANDO:

Que el Docente Responsable de la cátedra realiza el pedido de un Alumno Auxiliar de Segunda Categoría.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 02-22, tomó conocimiento Sobre Tablas del presente y autorizó el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2da. Categoría para la asignatura "ENFERMERÍA COMUNITARIA II" con extensión a Optativa II: INMUNIZACIONES Y EPIDEMIOLOGÍA EN ENFERMERÍA de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, imputar la cobertura del mismo en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2° Categoría asignado por Res. CS N° 016/17 y se encuentra en el Inciso I de la planta docente según resolución CS N° 140/21; y designó la Comisión Asesora.

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución CS N° 301/91 y modificatorias.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Mixta N° 02/22 del 22/03/22)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo que a continuación se detalla:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

147-22

20 ABR 2022

Salta,
Expediente N° 12.116/22

<u>CARGO</u>	<u>ASIGNATURA</u>	<u>CARRERA</u>
Uno (1) Alumno Auxiliar Docente de 2da. Categoría	ENFERMERÍA COMUNITARIA II con extensión a Optativa II: Inmunizaciones y Epidemiología	Enfermería y Lic. en Enfermería en Enfermería

ARTICULO 2º.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 3º.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 25 al 29 de abril de 2022.
- Período de Inscripción: 02 al 06 de mayo de 2022.
- Período de Publicación de Inscriptos: 09 y 10 de mayo de 2022.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 11 de mayo de 2022.
- Período de Adscripción: A partir de su notificación, y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4º.- Imputar la presente designación en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, asignado por Resolución CS N° 016/17 y se encuentra en el Inciso I de la planta docente, según Resolución CS N° 140/21.

ARTÍCULO 5º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica- Dpto. Docencia de esta Facultad, los días previstos en el período de inscripción, en el horario de 11:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

147-22

20 ABR 2022

Salta,
Expediente N° 12.116/22

- solicitud de inscripción
- certificado analítico de materias.
- curriculum vitae
- copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaría Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTICULO 6°.- Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente:

MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Felipe LESCANO
- Prof. Elizabeth VARGAS
- JTP. María del Carmen MEDINA

MIEMBROS SUPLENTE:

- JTP. Jorgelina MARTEARENA
- JTP. Soledad RODRÍGUEZ

La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá tres (3) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

ARTICULO 7°.- Publíquese en Boletín Oficial, hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión de Asesora y siga a Dirección Administrativa Académica -Dpto. Docencia- de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

